

CENS VALLE FERTIL

Área curricular: Geografía Argentina

Curso: 1° año

Turno: Noche

Docente: Jonatan Romero

Tema: Organización Política de la República Argentina

Objetivo: Reconocer la organización política de la República Argentina.

Contenidos

Organización política del Territorio Nacional. División de poderes, federalismo.

Capacidades a desarrollar

- Orientar la búsqueda y análisis de información de actualidad relacionados con contenidos áulicos.
- Desarrollar la comprensión lectora como medio fundamental para entenderse a sí mismo y a los demás.
- Elaborar textos para expresar los conocimientos adquiridos.
- Reflexionar constructivamente vinculados a los temas abordados.

Trabajo Practico

En la Argentina hay diferentes niveles de gobierno. Estos gobiernos desarrollan y llevan adelante políticas diversas dentro de sus territorios, interactúan de acuerdo con un conjunto de normas jurídicas. La organización política de nuestro territorio analizaremos en esta guía.

Actividades

1) Busca en un diccionario el significado de:

+Republica

+Constitución

+Federal/ Federalismo

2) A partir de la lectura del documento de información proporcionado responde:

a) Completa el siguiente cuadro comparativo

La Constitución Nacional, en su primer artículo define que "la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal"		
REPRESENTATIVA	REPUBLICANA	FEDERAL

b) En una Constitución Nacional busca y copia en la carpeta:

+ El Preámbulo

- + Enumera los requisitos que debe tener una persona para ser Presidente de la Nación.
- c) Completa el siguiente cuadro de acuerdo a las funciones de los poderes que posee el Estado.

Nivel de Gobierno	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
NACIONAL		Senadores y Diputados Nacionales	
PROVINCIAL	Gobernador		
MUNICIPAL			Juez de Paz

- d) Investiga: ¿Qué funciones les corresponde al poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial?

DIRECTOR JUAN CARLOS COSTA

Estado y gobierno

La manera en que se organiza el Estado Argentino y su gobierno está establecida en la Constitución Nacional. Ya en su primer artículo se define que "la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal". ¿Qué significa esto?

En primer término, es **representativa** porque quienes gobiernan son representantes del pueblo.

Es **republicana** porque tiene una ley máxima, la Constitución Nacional, a la cual deben ajustarse las otras normas que rigen la vida del país. También, porque el gobierno del país está organizado sobre tres poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Cada uno de ellos cumple una función específica y no pueden interferir entre sí, es decir, ninguno puede decidir o llevar adelante acciones que le corresponden al otro. Las personas que integran los poderes Ejecutivo y Legislativo son elegidas democráticamente por los ciudadanos, es decir, en elecciones libres, universales y obligatorias para las personas mayores de 18 años.

Es **federal** porque se reconoce que las provincias que se agrupan para formar el país tienen **autonomía**, es decir que aun cuando hay un gobierno común (el **Gobierno Nacional**, también llamado a veces **Gobierno Federal**), cada una de las provincias tiene derechos y está facultada para tomar decisiones sobre su propio territorio. ¿De dónde surge esa autonomía? De reconocer que las provincias tenían derechos y poder antes de unirse para formar el país. Por eso, cuando en 1853 se organizó un Gobierno Nacional de acuerdo con la Constitución, las provincias retuvieron una parte de su poder y cedieron otra parte al Gobierno de la Nación. Como consecuencia, el Gobierno Nacional quedó a cargo de los asuntos que afectan al conjunto de la sociedad del país. Por ejemplo, es el encargado de las relaciones exteriores, es decir, de representar al país ante los otros. También le corresponde defender el territorio del país y realizar acciones que beneficien y mejoren las condiciones de vida de la población. Además, es el responsable de asegurar el cumplimiento de la Constitución Nacional en nuestro territorio.

Ideas y conceptos

Federal. El término federal hace referencia a un tipo de organización del Estado en el que interactúan distintos niveles de gobierno que poseen autonomía. Sin embargo, esta palabra se utiliza frecuentemente en las denominaciones de instituciones y organismos públicos, y así sucede, por ejemplo, con la Agencia Federal de

Ciudadanos y gobernantes

El desarrollo de la vida cotidiana de las personas está muy relacionado con los servicios que se brindan y con las infraestructuras y equipamientos que hay en los lugares donde viven (caminos, servicios de agua, etcétera).

Los vecinos, los comerciantes, los empresarios o los funcionarios del gobierno transforman constantemente distintos lugares del país con sus demandas, sus actividades y sus decisiones. Por eso se dice que son actores sociales que intervienen en las características que adquieren los lugares. Por ejemplo, el gobierno atiende las demandas de los vecinos, planifica qué requerimientos de servicios tendrán en el futuro o establece normas que organizan la convivencia. Los vecinos, de manera individual o grupal, reclaman por sus derechos y solicitan contar con ciertos servicios u obras o se oponen a la realización de otras. Muchas veces estos distintos grupos o actores sociales tienen diferentes objetivos y necesidades, por lo que sus decisiones y acciones entran en conflicto hasta que pueden resolverse.

Actividades

- Identificá alguna situación que se produzca en el lugar donde vivís, o en otro lugar del país, donde se relacionen vecinos y gobernantes. Indicá cómo se vinculan y qué acciones realiza cada uno.

El origen de palabras y frases

El nombre del país. El artículo 35 de la Constitución Nacional, reformada en 1994, reconoce como nombres oficiales, que pueden utilizarse indistintamente para designar al gobierno y al territorio del país, los de Provincias Unidas del Río de la Plata, República Argentina y Confederación Argentina. Asimismo, se establece que en la formación y sanción de las leyes se utilizarán las palabras "Nación Argentina".

Ingresos Públicos (AFIP), la Policía Federal Argentina, el Consejo Federal de Inversiones (CFI), entre otros. En estos casos el uso hace referencia al alcance nacional de las instituciones, es decir, a que realizan actividades en todo el país o, como el CFI, que está integrado por representantes de todas las provincias.

Fuente: Geografía de Argentina. Editorial Nuevamente Santillana. 2013